

RV: PORVENIR / RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO QUEJA / 11001310503920190058801.

Angelica Carolina Sierra Gonzalez <asierrag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 28/10/2022 11:03

Para: Maria Nelly Prieto Orjuela <mprieto@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Se les allega solicitud recibida en el correo electrónico de la secretaria, el cual ya fue ingresado al sistema de información Siglo XXI y se remite para los fines pertinentes. Cualquier inquietud o novedad por favor hacérmela saber y poder proceder de conformidad.

Angélica Carolina Sierra González
Escribiente Nominado
Secretaria Sala Laboral – Tribunal Superior de Bogotá

De: Secretario Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Bogota <secltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 27 de octubre de 2022 14:35

Para: Angelica Carolina Sierra Gonzalez <asierrag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: PORVENIR / RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO QUEJA / 11001310503920190058801.

Cordial saludo,

Remito para el trámite pertinente.

NELSON E. LABRADOR P.

ESCRIBIENTE NOMINADO

SALA LABORAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ



Rama Judicial
República de Colombia

De: Angélica Cure Muñoz <acure@godoycordoba.com>

Enviado: jueves, 27 de octubre de 2022 11:30 a. m.

Para: Secretario Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Bogota <secltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; GUSTAVO VARGAS <colorjuridico@gmail.com>

Asunto: PORVENIR / RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO QUEJA / 11001310503920190058801.

Honorables Magistrados

SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ D.C.

MP. HUGO ALEXANDER RIOS GARAY

secltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA.

Proceso Ordinario Laboral promovido por **CARLOS ENRIQUE POSADA RAMOS** contra **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** y otros.

RADICACIÓN.

11001310503920190058801.

ASUNTO.**Recurso de reposición y en subsidio queja contra auto que deniega casación por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

ANGELICA MARIA CURE MUÑOZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de abogada inscrita en el certificado de existencia y representación de **GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.**, persona jurídica que actúa como apoderada especial de la sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** según poder que obra en el expediente del proceso de la referencia, atentamente manifiesto a ustedes, que interpongo, dentro del término legal, **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO QUEJA** en contra del auto emitido el 19 de octubre de 2022 notificado por estado el 25 de octubre de 2022, mediante el cual se negó el recurso extraordinario de casación, para que en su lugar se disponga conceder el mismo.

En esta oportunidad en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, y en el numeral 14 del art. 78 del CGP se remite el presente memorial con copia a COLPENSIONES (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co); y al apoderado de la parte demandante (colorjuridico@gmail.com).

De ustedes Honorables Magistrados,

**Angélica María Cure Muñoz**

CC. 1.140.887.921 de Barranquilla.

T.P. 369.821 del C.S. de la J.

acure@godoycordoba.com

Bogotá · Calle 84 A No. 10-33, piso 11

PBX: (57-1) 317 4628

Celular: (350) 8388630

www.godoycordoba.com

Bogotá | Barranquilla | Cali | Medellín

**Littler**

Godoy Córdoba Abogados forma parte de la práctica de derecho internacional Littler Global, que opera en todo el mundo a través de una serie de entidades jurídicas independientes. Para obtener más información, visite: www.Littler.com